



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Departamento Servicios Generales



7148188

Adjudica propuesta pública que indica.
Acepta oferta técnica y económica de la empresa "Transbe Ltda.", para contratar el Servicio de Guardias Privados de Seguridad para las nuevas dependencias del Ministerio del Interior, ubicadas en Agustinas N°1350 y Catedral N°1139.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5569

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

SANTIAGO, 06 DE AGOSTO DE 2009

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
CONSIDERANDO**

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

Que es necesario contratar el servicio de Guardias Privados de Seguridad para las nuevas oficinas que ha habilitado el Ministerio del Interior en dos edificios dentro del radio de Santiago Centro,

Que convocado el proceso de propuesta pública pertinente, identificado como ID 623-45-LP09, a través del portal www.mercadopublico.cl, se presentaron a dicha propuesta siete empresas oferentes, cuyas ofertas evaluadas técnica y económicamente por la Comisión constituida al efecto, determinó proponer su adjudicación a la empresa "SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSBE LTDA.," cuya oferta económica ha resultando la mejor evaluada y da cumplimiento a los requerimientos de este Ministerio, y

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.314, de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento D.S. N°250 de 2004, de Hacienda; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica del Ministerio del Interior; en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría del Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°3325, de la Subsecretaría de Interior, de 22 de mayo de 2009, vengo en dictar la siguiente,

OGS/RDS/spc
DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
2. División Jurídica
3. Departamento de Servicios Generales
4. Interesado (Rafael Cañas N°76, oficina 201, Providencia)
5. Oficina de Partes
6. Archivo

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase a la empresa "SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSBE LTDA."; R.U.T. N° 76.116.640-9, domiciliada en Rafael Cañas N°76, oficina 201, comuna de Providencia, la propuesta pública convocada por esta Secretaría de Estado, identificada como ID-623-45-LP09, para contratar el servicio de Guardias Privados de Seguridad, para las nuevas oficinas que ha habilitado el Ministerio del Interior en dos edificios dentro del radio de Santiago Centro, ubicados en Agustinas N°1350 y Catedral N°1139.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la oferta técnica y económica presentada por la empresa señalada, oferta que ascendió a un monto mensual de \$1.087.200 (un millón ochenta y siete mil doscientos pesos) más el impuesto correspondiente que grava dicha prestación.

El financiamiento de la cantidad antes señalada, se imputará al ítem 05-01-01-22-08-002 "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Efectúese la publicación de la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl como asimismo de las notificaciones que corresponda, sin perjuicio del despacho formal de estas últimas por este Ministerio.

ANOTESE, REFRENDESE, Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SÁEZ
Jefe de División Administración y Finanzas

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte a Ud.*

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
 Jefe Partes y Archivo